

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

MOLLINA

### **Edicto de aprobación definitiva**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2017 y comprensivo de las bases de ejecución y de la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### **Estado de ingresos**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTES €</b>
	<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.656.531,12
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	824.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.430.219,78
5	INGRESOS PATRIMONIALES	57.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.024,46
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>4.084.675,36</b>

#### **Estado de gastos**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTES €</b>
	<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.883.336,72
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.595.754,18
3	GASTOS FINANCIEROS	56.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	194.510,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	33.400,00
	<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	INVERSIONES REALES	145.374,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.800,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	174.00,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>4.084.675,36</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL

**Relación de plazas reservadas a personal funcionario**

## • ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	NÚMERO
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	FUNCIONARIA HABILITACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1	1
TÉCNICO MEDIO EN RECURSOS HUMANOS	ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	A2	1

## • ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	NÚMERO
POLICÍA LOCAL	ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C1	5

**Relación de plazas reservadas a personal laboral fijo**

## • ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	4
AUXILIAR SERVICIOS EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN	C2	1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C2	1
AUXILIAR SERVICIOS DEPORTIVOS Y JUVENTUD	C2	1
AUXILIAR SERVICIOS DEPORTIVOS COORDINADOR	C2	1
MONITOR DEPORTIVO	C2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO JUZGADO DE PAZ	C2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO URBANISMO	C2	1
ADMINISTRATIVO SERVICIOS GENERALES	C1	2
EDUCADORES INFANTILES (ESCUELA INFANTIL)	C1	3
ARQUITECTO TÉCNICO	A2	1
TÉCNICO SERVICIOS ECONÓMICOS	A2	1
TÉCNICO EDUCACIÓN (ESCUELA INFANTIL)	A2	3
ARQUITECTO SUPERIOR	A1	1

## • ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO
ENCARGADO SERVICIOS OPERATIVOS Y OBRAS MUNICIPALES	C2	1
ENCARGADO SERVICIOS OPERATIVOS MANTENIMIENTO	C2	1
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS ELECTRICISTAS	C2	1
OFICIAL PRIMERA SERVICIOS OPERATIVOS FONTANERO	C2	1
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS FONTANERO	AP	1
OPERARIO SERVICIO DE AGUAS (LECTURA CONTADORES)	AP	1
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS JARDINERO	C2	2
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS (CONDUCTOR)	C2	1
OFICIAL PRIMERA SERVICIOS OPERATIVOS. ENCARGADO CEMENTERIO	C2	1
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS PEÓN LIMPIEZA VIARIA	AP	1



DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS PEÓN LIMPIEZA VIARIA. VIGILANTE VERTEDERO	AP	1
CONSERJE COLEGIO PÚBLICO	C2	1
LIMPIADOR/A (ESCUELA INFANTIL)	AP	2
COCINERO/A ESCUELA INFANTIL	AP	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Mollina, a 31 de enero de 2017.

El Alcalde-Presidente, firmado: Eugenio Sevillano Ordóñez.

**774/2017**